

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil.

A las diez horas del día 23 del próximo mes de marzo del corriente año se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la venta de diverso material inútil perteneciente a distintos Centros y Establecimientos militares de la Región.

Serán objeto de venta: 3.370 kilos de trapo de lana, 250 kilos de trapo de lona, 3.355 kilos de trapo de algodón blanco, 10.400 kilos de trapo de algodón caqui, 1.000 kilos de trapo de algodón gris, 120 kilos de trapo de algodón azul, 6.200 kilos de cuero de botas, 970 kilos de cuero de efectos, 90 kilos de forros pieles, 1.700 kilos de chatarra de hierro, 490 kilos de chatarra de aluminio. Asimismo se subastarán 2.233 proyectiles de artillería descargados de diversos tipos y calibre, 2.649 granadas de mortero de 81 milímetros cargadas, 46.693 granadas de mortero de 50 milímetros cargadas de distintos modelos y 1.500 granadas de mortero de 50 milímetros descargadas, 14.384 kilos de plomo y 3.852 kilos de hierro.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indican.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios de la subasta.

Burgos, 11 de febrero de 1965.—973-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, correspondiente al día 10 del actual mes de febrero, se anuncia la subasta de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Subasta número 1. Construcción del camino vecinal de Olula de Castro a Gérgal (primera fase). Presupuesto de contrata: 1.583.437 pesetas. Fianza provisional: 31.668,74 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. Construcción del camino vecinal de Oría a Cúllar de Baza (segundo trozo). Presupuesto de contrata: 1.500.000 pesetas. Fianza provisional: 30.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3. Construcción del camino vecinal de Carboneras a Garrucha (sexta parte). Presupuesto de contrata: 1.391.463,34 pesetas. Fianza provisional: 27.829,26 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 4. Revestido de boqueras en el barrio de Pescadores de Almería. Presupuesto de contrata: 1.344.080,23 pesetas. Fianza provisional: 26.881,60 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 5. Abastecimiento de aguas potables de Senés. Presupuesto de contrata: 1.274.617,75 pesetas. Fianza provisional: 25.492,35 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 6. Cubrición de la zona canalizada en la rambla de La Chanca de Almería. Presupuesto de contrata: 878.373,01 pesetas. Fianza provisional: 17.567,46 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 7. Construcción de matadero en Adra. Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas. Fianza provisional: 12.000 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses.

Subasta número 8. Abastecimiento de aguas potables de Urracal. Presupuesto de contrata: 596.955,14 pesetas. Fianza provisional: 11.939,10 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 9. Construcción de la Casa-ayuntamiento de Huércal de Almería. Presupuesto de contrata: 450.000 pesetas. Fianza provisional: 9.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 10. Construcción de matadero en Albox. Presupuesto de contrata: 344.877,05 pesetas. Fianza provisional: 6.897,54 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 11. Construcción de mercado de abastos en Benahadux. Presupuesto de contrata: 281.076,17 pesetas. Fianza provisional: 5.621,52 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 12. Construcción de mercado de abastos en Huécija. Presupuesto de contrata: 160.000 pesetas. Fianza provisional: 3.200 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 13. Alumbramiento de aguas en Benitagla. Presupuesto de contrata: 146.218,08 pesetas. Fianza provisional: 2.924,36 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

Subasta número 14. Construcción del lavadero en La Mojonera (Félix). Presupuesto de contrata: 121.955,30 pesetas. Fianza provisional: 2.439,10 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), de diez de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos los referidos veinte días hábiles, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial

de Servicios Técnicos, o Vocal de la misma en quien delegue, formando parte necesariamente los señores Abogado del Estado e Interventor de la Delegación de Hacienda, actuando de fedatario el Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en dicho acto una licitación por puja sa la llana entre los titulares de aquellas proposiciones, durante el término de quince minutos, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19... a V. E. expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adjudicación mediante subasta de las obras de, declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente, y se compromete a ejecutarlas en (aquí, el importe de la proposición que se haga, describiendo la cantidad en letra). A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del interesado.)

Almería, 11 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Gutiérrez Egea.—986-A.

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de motocicletas.

Se subastarán motocicletas de Jefatura Central de Tráfico, sitas en Parque Móvil de la Guardia Civil de Madrid (Cuarenta Fanegas) y Comandancia Guardia Civil de Huelva y Cádiz.

Visita, del 23 al 27 de febrero y 1 de marzo de 1965.

Pliegos, hasta el día 1 de marzo, a las doce horas.

Acta y condiciones en el Parque Móvil Ministerios de dichas provincias y Madrid.

Subasta, el día 2 de marzo de 1965, a las diez horas.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—1.067-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres, en las que además de esta División pueden examinarse el proyecto (memoria y plano) y el pliego de bases:

Servicio, Fraga a Mequinenza. Clase, viajeros. Peticionario, «Safré, S. A.». Provincias, Huesca y Zaragoza.

Servicio, Sistoria y Tormalejo. Clase, viajeros. Peticionario, don José Pérez Carlos. Provincia, Oviedo.

Servicio, playa de Cala Grasio a playa

des Port des Turrent, Clase, viajeros, Peticionarios, don José Ribas Castelló y don Vicente Portas Ramón, Provincia, Balears.

Servicio, Tarragona y Salou, Clase, viajeros, Peticionarios, don José y doña Teresa Plana Monné, Provincia, Tarragona.

Servicio, Puente Olveira a Noya y Sierra Outes, a Muros y a Santa Comba, Clase, viajeros, ferias y mercados, Peticionario, don José Otero González, Provincia, La Coruña.

Servicio, Málaga y Moclinejo, Clase, viajeros, Peticionario, don Antonio Coin del Pino, Provincia, Málaga.

Servicio, Antequera y Cartaojal, Clase, viajeros, Peticionario, doña Antonia Santiago Jiménez, Provincia, Málaga.

Servicio, La Merca a Monterroso, Allariz, Piñón, Maceda, Chantada, Monforte, La Cañiza, El Pinto, Villar de Barrio, Ribadavia, La Gouxa, Couso, Bande, La Peroja, Ginzó de Limia, Carballino, Castro-Chantada, Cartell, Empalme, Taboada, Bouzas, Celanova, Calvos de Randín, Porqueiros, Lobera, Cabaleiros, Palas de Rey, Puente Linares, Ferreira de Pantón, Orense, Verín, Los Milagros, El Cristal y La Sainza, Clase, viajeros, ferias y mercados, Peticionario, doña Adoración Fernández Rodríguez, Provincias, Lugo, Orense, Pontevedra y La Coruña.

Servicio, Posadillo a Torreavega, Clase, viajeros, Peticionario, don Alfredo Polanco Ruiz, Provincia, Santander.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 31 de marzo de 1965 en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 27 de marzo de 1965.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil
 - Instalaciones fijas
 - Número de expediciones
 - Tarifas
 - Otras mejoras
- Fecha y firma.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—965-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento del almacén número 1».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta las obras de «Acondicionamiento del almacén número 1», en el puerto de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas setenta y ocho mil seiscientas once pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.578.611,65 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre

de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz (Dirección Facultativa, plaza de la Victoria, 1) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cincuenta y un mil quinientas setenta y dos pesetas con veintitrés céntimos (51.572,23 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes. Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los seguros sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, durante las horas

hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de marzo próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, el día siguiente, 24 de marzo del año en curso, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrirán en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de, se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)
(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 10 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio González-Tánago y Obregón.—El Secretario-Contador, Mateo Rodríguez-Sánchez Garibardo.—974-A.

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Electrificación de la instalación pesquera, segunda etapa», en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia a pública subasta la ejecución del proyecto de «Electrificación de la instalación pesquera, segunda etapa».

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil quinientas cincuenta y tres pesetas con veinticuatro céntimos (pese-

tas 18.553,24), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 16 de marzo de 1965.

El acto de apertura notarial de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pasajes, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, el día 13 de marzo de 1965, a las doce horas, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase del importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número

según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 11 de febrero de 1965.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—979-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso para la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar destinado al Bachillerato.

Autorizada esta Dirección General por Orden de 4 de febrero de 1965 para convocar el concurso público en el que se adjudique o pueda adjudicar la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar destinado a estudios de Bachillerato, de acuerdo con las prescripciones de los artículos 30, a), al 69 y 107, IV, de la Ley de 26 de febrero de 1953, artículo 3.º de la Orden de 1 de abril de 1960 y Ordenes complementarias.

Esta Dirección General declara abierto por la presente convocatoria concurso para la confección y distribución del Libro de Calificación Escolar, destinado a los alumnos de Bachillerato, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—La instancia, reintegrada reglamentariamente, será presentada en días hábiles de once a una de la mañana, y el último sólo hasta las doce, dentro de los veinte días naturales que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Mutualidad (Aicalá, 27, 6.º, A.).

Segunda.—Se acompañará:

a) La proposición, presentada por el concursante en sobre cerrado y lacrado y con la siguiente inscripción: «Mutualidad de Catedráticos de Institutos». «Para el Concurso del Libro de Calificación Escolar».

b) Documento Nacional de Identidad vigente ya del licitador, ya del apoderado si se tratase de una Sociedad.

c) Último recibo de la Licencia Fiscal (Impuesto Industrial) correspondiente a la actividad de Artes Gráficas y diferentes secciones (encuadernación, imprenta, etc.).

d) Cuota de «Utilidades tarifa tercera» (impuesto de Sociedades cuando se trate de éstas).

e) Escritura de constitución y adaptación de Estatutos a la legislación vigente debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

f) Cuando proceda, escritura de poder debidamente inscrita en el Registro Mercantil autorizando al licitador para tomar parte en el concurso.

g) Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de cuotas de Montepíos.

h) Recibos acreditativos de hallarse al corriente de la cotización de Seguros Sociales unificados.

i) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago del Seguro de Accidentes en el Trabajo.

j) Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional de 10.000 pesetas para optar al concurso.

k) Relación de los medios técnicos de producción que se poseen.

l) Certificado de Productor Nacional.

Tercera.—La fianza podrá constituirse mediante entrega de cheque contra cualquier Banco de Madrid a favor de la Mutualidad.

Cuarta.—La confección y distribución del Libro de Calificación Escolar comprenderá la edición, encuadernación y distribución de 500.000 ejemplares, que serán numerados correlativamente desde el número 1 al 500.000, anteponiendo la letra J.

Quinta.—Acompañarán a las ofertas muestras de papel y modelo del ejemplar confeccionado, indicando el precio por unidad, habida cuenta de los gastos de distribución.

Sexta.—Las características del Libro de Calificación Escolar podrán ser consultadas en las oficinas de la Mutualidad (Aicalá, 27, 6.º, A) todos los días que esté vigente el plazo de admisión de ofertas, según se indica en el apartado primero, excepto el último día, que sólo se destinará a la admisión de pliegos.

Séptima.—La apertura de los sobres conteniendo las ofertas se verificará públicamente ante Notario designado por el Colegio Notarial de Madrid, en local que señale la Dirección General de Enseñanza Media, antes de los diez días siguientes al cierre de la presentación de ofertas.

Octava.—A la mayor brevedad se convocará al Patronato de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos, el cual, a la vista de las proposiciones presentadas, propondrá la adjudicación provisional del concurso o declarará no haber lugar a la adjudicación. En consecuencia, se elevará la propuesta al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional para los efectos de aprobación definitiva y promulgación de la Orden correspondiente.

Novena.—Una vez adjudicado este concurso, la casa adjudicataria se obligará a tener dispuestos para la entrega 60.000 ejemplares antes de los treinta días siguientes a la firma del contrato, 50.000 ejemplares en cada uno de los tres meses posteriores, 100.000 antes de los dos meses subsiguientes, y el resto antes de los tres meses anteriores a la confección y distribución total de la edición.

Décima.—Como garantía de la conservación de la calidad del papel y circunstancias de confección y encuadernación del Libro, la casa concesionaria entregará a la Mutualidad tantos ejemplares como Institutos se encuentren funcionando. Serán sellados y contrasñados estos ejemplares y remitirá un ejemplar a cada Instituto para que sirva de modelo al que ha de ajustarse toda la edición. Además adoptará el Patronato las medidas que estime necesarias para asegurarse el cumplimiento del contrato con toda eficacia.

Undécima.—Para responder del cumplimiento de las obligaciones contraídas, la casa adjudicataria, al recibir la notificación, elevará la fianza a definitiva completando la provisional, ya efectuada, hasta el 10 por 100 del importe de su obra. Tanto las fianzas provisionales como la definitiva se depositarán en la Caja de la Mutualidad de Catedráticos de Institutos por medio de efectos nominativos contra un Banco de Madrid.

Los concursantes cuya ofertas no hayan sido aceptadas podrán retirar, a partir de la resolución del concurso, las fianzas provisionales firmando el oportuno recibo.

Duodécima.—Por la Mutualidad de Catedráticos de Institutos se darán a la casa concesionaria los órdenes de distribución de los libros a los distintos Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Decimotercera.—El abono de los Libros a la casa adjudicataria se verificará por la Mutualidad de Catedráticos de Institu-

tos a medida que dichos Libros sean recibidos por los Institutos Nacionales de Enseñanza Media en relaciones parciales completas, y en ningún caso se podrá reclamar al Estado pago ni indemnización alguna por la casa concesionaria.

Decimocuarta.—La demora en el cumplimiento de los plazos de entrega podrá dar lugar a la indemnización de 500 pesetas por cada día, descontables de la fianza definitiva. Esta fianza será devuelta una vez cumplidas por dicha casa las condiciones de este concurso.

Decimoquinta.—Los gastos notariales y de publicidad oficial serán de cuenta del industrial a quien se adjudique este concurso.

Decimosexta.—En caso de declararse desierto este concurso por cualquier causa, la Dirección General procederá a la confección por gestión directa, encomendándose a la Mutualidad de Catedráticos de Institutos.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director general, Angel González.—951.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos de Carpio (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos de Carpio (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas siete mil ochocientas veinticuatro pesetas con cuatro céntimos (3.307.824,04 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 24 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil ciento cincuenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (66.156,48 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, ente-

rado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—948-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos en San Mamed de Suevos (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en San Mamed de Suevos (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientas veintitrés pesetas con cincuenta y tres céntimos (2.882.223,53 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 24 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (57.644,47 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—949-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y acondicionamiento de caminos en Avellanosa de Muño (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento y acondicionamiento de caminos en Avellanosa de Muño (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas diez mil setecientas veintinueve pesetas con diez céntimos (3.210.729,10 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, número 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil doscientas catorce pesetas con cincuenta y ocho céntimos (64.214,58 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—950-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Torresmenudas, Aldearrodrigo y El Arco (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Torresmenudas, Aldearrodrigo y El Arco (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones veintidós mil seiscientos noventa y tres pesetas con noventa y dos céntimos (5.021.693,92 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional

de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de marzo de 1965, a las doce horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cien mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos (100.433,88 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—947-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos, con las obras complementarias, en Cervillejo de la Cruz (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos, con las obras complementarias, en Cervillejo de la Cruz (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos (4.346.663,57).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de marzo de 1965, a las doce horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se

acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil novecientos treinta y tres pesetas con veintisiete céntimos (pe-setas 86.933,27) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 17 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—946-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos secundarios y roturación de terrenos en Santa Eulalia de Moar (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios y roturación en terrenos en Santa Eulalia de Moar (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (pe-setas 1.687.842,85).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 24 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (33.756,86 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de

identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—945-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agricultura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuarenta y seis viviendas de renta limitada, segundo grupo, primera categoría, en Madrid, en la manzana cuatro del sector Prolongación de la avenida del Generalísimo.

Se anuncia subasta para ejecución por contrata de las obras de cuarenta y seis viviendas de renta limitada, segundo grupo, primera categoría, en Madrid, en la manzana cuatro del sector Prolongación de la avenida del Generalísimo.

El presupuesto de ejecución por contrata de dichas obras, correspondiente al expediente S-O. N. 2189 (8535), aprobado por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de 13 de febrero actual, asciende a pesetas 35.066.374,03.

El proyecto y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas del Patronato, en Madrid, Beneficencia, 8 (Servicio Nacional del Trigo), de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo se admitirán las proposiciones, que habrán de presentarse en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las citadas oficinas del Patronato, a las doce horas del día hábil siguiente de aquel en que se cierre la admisión de proposiciones.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Gerente, José María de Soroa y Plana.—1906-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca subasta para las obras de instalación de la Oficina de Información de Turismo de Barcelona, por un importe de 1.106.452,70 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de

Turismo. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número de profesión en (nombre propio o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 9 de febrero de 1965.—967-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se suspende la subasta de las obras a realizar en el Hospital Psiquiátrico de Salt.

De conformidad al acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada en el día de ayer, se suspende la licitación de las obras a realizar en el Hospital Psiquiátrico de Salt, consistentes en: «Proyecto de cocina, reforma y ampliación del Departamento de Observación de Hombres, reforma y ampliación del Departamento de Observación de Mujeres y acceso al Establecimiento, con aparcamiento, servicio y cerca de la finca», que fué anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 7, de fecha 16 de enero último, y «Boletín Oficial del Estado» número 27, correspondiente al día 1 de febrero actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 17 de febrero de 1965.—El Presidente, Juan de Llobet.—1.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Pavimentación del paseo del barrio marítimo de San Salvador».

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Pavimentación del paseo del barrio marítimo de San Salvador», bajo el tipo de licitación de 2.152.776,21 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

El pliego general de condiciones, proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Los licitadores habrán de consignar previamente en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus

sucursales la cantidad de 43.055,52 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 4 por 100 de la total adjudicación en el plazo de cinco días a partir de la comunicación de la misma. Los pliegos deberán ser lacrados y firmados.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a una treinta horas, durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando, por separado documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompetibilidad y resguardo de la garantía provisional. La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial. Cuando los licitadores acudan por representante, deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según atestigua por ...), manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de «Pavimentación del paseo del barrio marítimo de San Salvador», se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 12 de febrero de 1965.—El Alcalde, Casimiro Coll.—696-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la venta de un edificio destinado a cine y restaurante en el barrio sud-este del Besós.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado convocar concurso para la venta de un edificio destinado a cine y restaurante en el barrio sud-este del Besós.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de un edificio comprensivo de dos locales, destinados, respectivamente a cine, con sus instalaciones, y a restaurante, sito en el Centro Cívico, número 2 del barrio sud-este del Besós, bajo el tipo de licitación de doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000).

2.ª El importe de la postura se ingresará: a) 1.000.000 de pesetas dentro de los ocho días de la adjudicación; b) el resto, en uno o varios plazos, en la forma ofrecida por el licitador y aceptada por el Patronato. Se entregará la posesión al adjudicatario una vez efectuado el ingreso del segundo de los plazos del precio, y dentro del máximo de treinta días hábiles a partir de la adjudicación.

3.ª La garantía para tomar parte en el concurso asciende a doscientas mil pesetas (200.000), que deberán depositar los licitadores, junto con otras cinco mil pesetas (5.000), en concepto de gastos de la licitación.

4.ª El pliego de condiciones se halla expuesto en la sede de la entidad, plaza del Buen Suceso, número 3, donde deberán presentarse las plicas hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura pública.

5.ª La apertura de las plicas tendrá lugar en la propia sede del Patronato, a

las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa integrada por tres señores Consejeros y el Gerente del Patronato, autorizando el acto el Notario que por turno corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., obrando en nombre propio (o en nombre y representación de ...), bien enterado del pliego de condiciones para la venta en concurso del edificio con dos locales, destinados a restaurante y cine e instalaciones, en el barrio sud-este del Besós, manifiesta su conformidad con el mismo y ofrece adquirir el edificio por el precio total de ... pesetas, a pagar en los siguientes plazos ...

En seguridad del pago del precio aplazado ofrece las siguientes garantías ... (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 10 de febrero de 1965.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—689-C.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la venta de un local de negocio destinado a garaje en el barrio de Monbau (segunda etapa).

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado convocar concurso para la venta de un local de negocio destinado a garaje en el barrio de Monbau (segunda etapa).

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de un local destinado a garaje apto para 100 vehículos, sito en la plaza central de la segunda etapa del barrio de Monbau, bajo el tipo de licitación de cinco millones novecientas mil pesetas (5.900.000).

2.ª El importe de la postura se ingresará: a) 1.000.000 de pesetas dentro de los ocho días de la adjudicación; b) el resto, en uno o varios plazos, en la forma ofrecida por el licitador y aceptada por el Patronato. Se entregará la posesión al adjudicatario en el momento de la firma de la escritura de compraventa.

3.ª La garantía para tomar parte en el concurso asciende a cien mil pesetas (100.000), que deberán depositar los licitadores, junto con otras dos mil quinientas pesetas, en concepto de gastos de la licitación.

4.ª El pliego de condiciones se halla expuesto en la sede de la entidad, plaza del Buen Suceso, número 3, donde deberán presentarse las plicas hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura pública.

5.ª La apertura de las plicas tendrá lugar en la propia sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa integrada por tres señores Consejeros y el Gerente del Patronato, autorizando el acto el Notario que por turno corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., obrando en nombre propio (o en nombre y representación de ...), bien enterado del pliego de condiciones para la venta en concurso del local destinado a garaje en la segunda etapa del barrio de Monbau, manifiesta su conformidad con el mismo y ofrece adquirir el local por el precio total de ... pesetas, a pagar en los siguientes plazos ...

En seguridad del pago del precio aplazado ofrece las siguientes garantías ... (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 10 de febrero de 1965.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—690-C.